



CONTRATO N° 102 /2024

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS_ PLURIANUAL” I.D N°452.493

Entre la **GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, domiciliada en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, representada para este acto por **DENIS LICHI**, en su calidad de Gobernador de Cordillera, con C.I. N° 1.833.639, y **CRHISTIAN BEDOYA**, con Cedula de Identidad N° 4.228.628, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, con RUC N° 80001812-5, domiciliado en Anahí e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte) Fernando de la Mora, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CESAR LUIS VERA BARRIENTOS** con Cédula de Identidad N° 2.265.565, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS_ PLURIANUAL**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "La presente Contrato de Provisión de bienes, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **GOBERNACIÓN DE CORDILLERA** y **LA CONTRATISTA**, en relación a la **PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS- PLURIANUAL**"

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 452.493, y otra partida sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal 2025.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional, convocado por la Gobernacion de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1562124.

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O



Sr. César Vera Barriento
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.





SERVICIOS.

item	Descripcion del bien	Principio Activo	Forma farmaceutica	Presentacion de entrega	Canti-dad	Precio Unitario (IVA In-cluido)	Precio Total (IVA In-cluido)	Características
3	Paracetamol+ pseudoefedrina,+Asociado - Comprimido	PSEUDOEFEDRINA 60 MG, PARACETAMOL 500 MG, CLORFENIRAMIDA 4 MG	comprimido	caja por 15 comprimidos como minimo	300	37.835	11.350.500	marca: Cortagrip dia y noche fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
4	Sitagliptina Comprimido	Sitagliptina 100 mg	Comprimido	Caja X 30 comprimidos recubiertos como minimo	350	31.927	11.174.450	marca: citanina fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
5	Calcio+Vitamina D3 comprimido	Calcio elemental 500 mg(como Fosfato tricalcico);Vit. D3 400 U.I	Comprimido	Caja X 30 comprimidos recubiertos, como minimo	250	16.793	4.198.250	marca: Calciofar D3 FORTE fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
6	Calcio Comprimido	Calcio elemental 500 mg	Comprimido	Caja X 30 comprimidos recubiertos, como minimo	500	16.334	8.167.000	marca: Calciofar 500 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
9	Prednisona suspension	Prednisona 20 mg	suspension	Caja x Frasco de 100 ml - como minimo	200	12.739	2.547.800	marca: Penbronk 20 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
10	Diosmina comprimido	Diosmina 600 mg	Comprimido	Caja X 30 comprimidos recubiertos	300	29.336	8.800.800	marca: Gartem 600 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
11	Glucosamina + Condroitin sulfato + Asociado Polvo	Glucosamina sulfato(comonGlucosamina sulfato cloruro potasio) 1500 Mg + Condoitin sulfato sodico 1200 Mg	polvo	Caja x 30 sobres - como minimo	500	70.000	35.000.000	marca: Gifovita Duo fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
12	Ciprofibrato comprimido	Ciprofibrato 100 mg	Comprimido	Caja X 30 comprimidos recubiertos como minimo	250	25.000	6.250.000	marca: Bandal 100 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
13	Cetirizina Jarabe	Cetirizina de 5 mg/5ml, Jarabe	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como minimo	250	10.500	2.625.000	marca: Alergina fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
14	Clorfeniramina Maleato comprimido	Clorfeniramina Maleato 4 Mg.	comprimidos	Caja x 10 Comprimido - como minimo	300	2.196	658.800	marca: Histaler fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
15	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Clorfeniramina Maleato 2.5 mg c/5ml	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como minimo	300	5.761	1.728.300	marca: Histaler fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
16	Pregabalina Cápsula	Pregabalina 75 mg	capsula	Caja x 30 Capsulas - como minimo	150	40.000	6.000.000	marca: Trasfar 75 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
17	Pregabalina Cápsula	Pregabalina 150 mg	capsula	Caja x 30 Capsulas - como minimo	150	60.000	9.000.000	marca: Trasfar 150 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
18	Tamsulosina clorhidrato Cápsula	Tamsulosina clorhidrato 0,4mg	capsula	Caja x 30 Capsulas - como minimo	300	30.000	9.000.000	marca: Intasyl fabricante: Titan Laboratories PVT Ltd. procedencia: India
19	Metronidazol - comprimido	Metronidazol 500 mg comp	comprimido	Caja X 20 comprimidos como minimo	100	6.500	650.000	marca: tricoval Oral 500 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



21	Albendazol - Ampollas Bebibles	Albendazol 400 Mg	Ampollas Bebibles	Caja x 5 ampollas bebibles de 10 ml - como mínimo	250	11.000	2.750.000	marca: Entel Plus fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
22	Piroxicam+Carisoprodo+ Asociado - comprimido	Piroxicam 10 mg; carisoprodo 250 mg. Vitamina B6 150 mg, dexametasona 1mg, vitamina b12 2,5 mg	comprimido	caja x 10 comprimidos gastroprotegidos como mínimo	150	8.061	1.209.150	marca: Piromed B12 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
23	Paracetamol comprimido	Paracetamol 500 mg	comprimido	Caja X 20 comprimidos como mínimo	500	3.483	1.741.500	marca: Z mol fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
24	Alfa milasa Cápsulas	Alfa-milasa 3.000 U.CEIP	capsula	Caja x 24 cápsulas - como mínimo	200	17.784	3.556.800	marca: Sacaprim 3000 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
25	Ibuprofeno - suspensión	Ibuprofeno 200 MG/ 5 ML	suspension	Caja x 1 Frasco x 120 ml como mínimo c/prospecto adjunto y jeringa dosificadora	500	9.989	4.994.500	marca: Banes 200 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
26	Ibuprofeno - comprimido	Ibuprofeno 400 mg comp	comprimido	Caja X 20 comprimidos como mínimo	1000	5.634	5.634.000	marca: Banes Forte fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
29	Amlodipina comprimido	Amlodipino 5 mg	Comprimido	Caja X 30 comprimidos como mínimo	200	10.000	2.000.000	marca: Halomed 5 mg. fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
30	Amlodipina comprimido	Amlodipino 10 mg	Comprimido	Caja X 30 comprimidos como mínimo	250	15.000	3.750.000	marca: Halomed 10 mg. fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
31	Alfa milasa - jarabe	Alfamilasa 1000 UCEIP Jarabe	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 ml c/prospecto adjunto y vasito dosificador como mínimo	500	10.238	5.119.000	marca: Sacaprim 1000 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
35	Azitromicina suspensión	azitromicina 200mg	suspension	Caja x 1 Frasco x 50 ml como mínimo	150	14.503	2.175.450	marca: Azimut fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
36	Azitromicina comprimido	Azitromicina 500 mg	comprimido	Caja X 10 comprimidos recubierto como mínimo	100	18.701	1.870.100	marca: Azimut 500 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
37	Claritromicina comprimido	Claritromicina 500mg	comprimido	Caja X 20 comprimidos recubierto como mínimo	150	54.100	8.115.000	marca: Bildren 500 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
39	Atorvastatina comprimido	Atorvastatina de 20 mg	comprimido	Caja X 30 comprimidos recubierto como mínimo	500	15.000	7.500.000	marca: Hopenor 20 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
40	Ambroxol jarabe	Ambroxol de 15 mg /5ml	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 ml como mínimo	150	5.993	898.950	marca: Z LIM fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
41	Ambroxol jarabe	Ambroxol de 30 mg	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 ml como mínimo	150	6.885	1.032.750	marca: Z LIM Forte fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
43	Diclofenac comprimido	Diclofenac de 50 mg	comprimido	Caja X 20 comprimidos gastropro. como mínimo	500	5.000	2.500.000	marca: Vinil fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional



Sr. César Vera Barrientos
C.I.N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py

**Cordillera
para vos**

46	Rosuvastatina comprimido	Rosuvastatina 20 mg	Comprimido	Cajas x 30 comprimidos recub. - como mínimo	150	50.000	7.500.000	marca: Roxicam 20 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
47	Hierro Glicinato Quelatico + Acido Folico Comprimido	hierro glicinato 150+ acido folic 600 mg	comprimido	caja x 30 comprimido recubierto como minimo	150	18.500	2.775.000	marca: Fertonic Folic fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
50	Clindamicina + Ketoconazol Ovulo	CLINDAMICINA 100 MG, KETOCONAZOL 400 MG	ovulos	caja x 7 ovulos , como minimo	100	32.242	3.224.200	marca: Micofar fabricante: Procaps S.A procedencia: Colombia
51	Ketorolac comprimido	Ketorolac 20mg	comprimido	caja x 10 comprimido ranurado, como minimo	300	7.500	2.250.000	marca: Hontocal 20 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
52	Vitamina B + Glicerofosfato Jarabe	Vit. B12 50 mcg; Vit B1 0,010 g; glicerofosfato de magnesio 1 g; glicerofosfato de potasio 1 g; glicerofosfato de sodio 2 g. Jarabe	Jarabe	Caja x Frasco de 240 ml - como mínimo	300	17.827	5.348.100	marca: Memovital B12 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
53	Betametasona - gentamicina - miconazol crema	Gentamicina 1 mg + betametasona valerato 1 mg + miconazol mitrato 20 mg.	Crema	Caja x 1 pomo x 20 gr - como mínimo	100	6.362	636.200	marca: hexacol fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
56	Oseltamivir capsulas	Oseltamivir 75 mg caps	capsulas	Caja x 10 cápsulas - como mínimo	130	31.397	4.081.610	marca: Disemid 75 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
57	Enalapril comprimido	Enalapril 20mg	comprimido	caja x 30 comprimido ranurado como minimo	500	7.500	3.750.000	marca: Ardilan 20 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
58	Nevibolol comprimido	Nevibolol de 5 mg	comprimido	caja x 30 comprimido ranurado como minimo	250	25.000	6.250.000	marca: Betadine 5 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
59	Nevibolol comprimido	Nevibolol de 10 mg	comprimido	caja x 30 comprimido como minimo	250	29.000	7.250.000	marca: Betadine 10 mg fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
60	Metformina - comprimido	Metformina de 850	comprimido	caja x 30 comprimido como minimo	500	8.323	4.161.500	marca: Glicomed fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
61	Clorhidrato de lercanidipina Comprimido	Lercanidipina 20 mg	comprimido	caja x 30 comprimido recubierto como minimo	150	21.840	3.276.000	marca: DIMED 20 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
62	Budesonida Aerosol	Budesonida 200 mg -Aerosol	aerosol - spray	caja x 1 frasco inhalador de 200 dosis como minimo con adaptador bucal, como minimo	100	26.903	2.690.300	marca: Becotide fabricante: Jewin pharmaceutical (Shandong) CO.LTD. procedencia: China
65	Diclofenac Potasio+Paracetamol+Asociado Comprimido	Diclofenac potasio 50 mg paracetamol 400 mg papaína 10.000 UI. Hidroxido de aluminio 100mg.	comprimido	caja x 20 comprimido gastroprotegido como minimo	150	7.645	1.146.750	marca: Vinil Gesic fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
67	Ketoconazol Crema	Ketoconazol 20 mg	crema	Caja x 1 pomo x 20 gr - como mínimo	200	6.218	1.243.600	marca: Micofung fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.





Gobernación de Cordillera

0511 24-23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



68	Betametazona Crema	Betametazona 1 MG/1GR	crema	Caja x 1 pomo x 20 gr - como mínimo	100	5.512	551.200	marca: Ultrazon fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
70	Salbutamol Aerosol	Salbutamol 100 MCG	aerosol	Frasco x 200 dosis (como mínimo)	200	14.346	2.869.200	marca: Acteril plus fabricante: JEWIN Pharmaceutical (shandong) CO. TD procedencia: CHINA
72	Glicerosfato + Asociado Jarabe	Cloruro de Magnesio 10 g + Glicerosfato de Magnesio 1 g + Glicerosfato de Sodio, 2 g + Glicerosfato de Potasio 1 g jarabe	Jarabe	Caja x Frasco de 240 ml - como mínimo	100	19.845	1.984.500	marca: Memovital Magneciado fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
74	Cefalexina comprimido	Cefalexina 1g. Comp.	comprimido	caja x 10 comprimido recubierto como mínimo	100	19.519	1.951.900	marca: Cegan 1g. fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
75	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Amoxicilina 875 mg + Sulbactam 125 mg	comprimido	caja x 14 comprimido recubierto como mínimo	280	20.651	5.782.280	marca: Contex IBL Novo fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
76	Amoxicilina comprimido	AMOXICILINA 500 mg	comprimido	caja x 12 comprimido recubierto como mínimo	280	7.481	2.094.680	marca: Contex fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
77	Levofloxacina comprimido	LEVOFLOXACINA 750 mg	comprimido	Caja x 10 comprimidos recubiertos como mínimo	100	20.000	2.000.000	marca: Loi 750 mg. fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
78	Fluconazol Capsula	Fluconazol 150 mg.	capsula	Caja x 4 cápsulas - como mínimo	100	25.000	2.500.000	marca: Kandizo 150 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
79	Fluconazol Capsula	Fluconazol 50 mg.	capsula	Caja x 7 cápsulas - como mínimo	100	10.000	1.000.000	marca: Kandizo 50 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
83	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	CEFTRIAXONA 1g.	INYECTABLE	Caja de FCO. AMP. + 1 AMP. SOLV. ANESTESICO + 1 AMP. DE AGUA DESTILADA, como mínimo	50	13.094	654.700	marca: braxen fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
85	Domperidona gotas	Domperidona 10 MG / ML	gotas	caja x frasco gotero de 15ml como mínimo	100	7.500	750.000	marca: Emetan fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
86	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol comprimido	N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA 10 MG, PARACETAMOL 500 MG	comprimido	caja x 12 comprimidos como mínimo	100	6.618	661.800	marca: espamo z- mol fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
87	Dipirona / Metamizol comprimido	Dipirona 500 Comp.	comprimido	caja x 20 comprimidos como mínimo	200	4.879	975.800	marca: z- cal 1000 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
88	Simeticona gotas	Simeticona 100 MG/ML	gotas	caja x frasco gotero de 15ml como mínimo	150	7.500	1.125.000	marca: enterofar fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
89	Aciclovir - suspension	Aciclovir 200 MG/5ML	suspension	Caja x Frasco de 125 ml - como mínimo	150	12.292	1.843.800	marca: trinaler fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
92	Cefazolina inyectable	CEFAZOLINA SODICA 1 gr	inyectable	Caja X 1 FCO-AMP. + SOLV. como mínimo	50	11.150	557.500	marca: cegan 1g fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.563
Representante
INDUFAR C.I.S.A.





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



93	Cefotaxima inyectable	CEFOTAXIMA 1 gr	inyectable	Caja GR. INY.X 1FCO-AMP. Opcional con SOLV. como mínimo	50	10.598	529.900	marca: justum fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
94	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	DEXTROMETORFAN 10MG, FENILEFRINA 5MG, CLORFENIRAMINA 2 MG	Jarabe	Caja x Frasco de 120 ml - como mínimo	200	10.000	2.000.000	marca: bronalar fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
96	Alendronato comprimido	Alendronato 70 mg	comprimido	caja x 4 comprimidos como mínimo	100	40.000	4.000.000	marca: discal 70 fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
106	Timolol + Dorzolamida colirio	DORZOLAMIDA 20 MG/ ML ,TIMOLOL 5 MG/ ML	gotas	caja x frasco gotero de SOL.OFT.EST. X 5 ML como mínimo	100	25.000	2.500.000	marca: simulten fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
107	Timolol gotas	Timolol 5 Mg/ML	gotas	caja x frasco GOTAS OFTALM. X 5 ML como mínimo	100	20.000	2.000.000	marca: oftamol timolol fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
111	Fluoxetina comprimido	Fluoxetina 20 m,g comp	comprimido	caja x 20 comprimidos como mínimo	100	25.000	2.500.000	marca: xistim fabricante: Indufar CISA procedencia: Nacional
Total, con IVA incluido							Gs.268.413.620	

Total: Gs. 268.413.620 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos trece mil seiscientos veinte)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será: desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS. Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Entrega	Cantidad	Procedimiento	Lugar de Entrega
Según la necesidad de la Gobernación	Serán indicadas en las órdenes de compra según el pedido de la secretaría de salud de la Gobernación	<p>a. La Secretaría de Salud de la Gobernación de la Cordillera emitirá una nota de pedido a la UOC para la elaboración de la orden de compra al Proveedor.</p> <p>b. El Proveedor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la orden de compra, deberá entregar los productos requeridos a la Gobernación de la Cordillera. Tratándose de productos importados, el plazo de entrega es de veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido.</p> <p>c. Cada entrega que realice el proveedor deberá ir acompañado del análisis de control de calidad de cada uno de los ítems que serán entregados, los cuales podrán ser expedidos por la misma empresa proveedora, el CEMIT, INTN, LABCON;</p>	Gobernación de la Cordillera Secretaría de Salud sito en la Calle Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la Ciudad de Caacupé

OBSERVACIÓN: por cada medicamento adjudicada indefectiblemente deberá estar rotulado con la siguiente



Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.



frase: GOB. DE CORDILLERA- DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

Formas y condiciones de pago:

1. Documentos Genéricos:

- Factura legal (original). a crédito
- Nota de remisión con las formalidades requeridas (firmadas, membrete de la empresa, etc.)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (CCT),
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente, y REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Formularios FIP y FIS.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración de este contrato estará a cargo de: Eduardo Marcial Jara Cáceres secretario de la secretaria de Salud y Acción social

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUPAR C.I.S.A.



CLAUSULA DECIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO. El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caacupé República del Paraguay al día *06* de *noviembre* del 2024.



CHRISTIAN BEDOYA
SECRETARIO GENERAL



DENIS LICHÍ
GOBERNADOR



SR. CESAR LUIS VERA BARRIENTOS
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.